AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2021-2024

mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 12 de octubre del 2022

Dirección: **Desarrollo urbano**
Oficio: **DDU/AT-501/2022**
Asunto: Herramienta CIMTRA, 35. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre, si se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean públicas (con acceso para el ciudadano).

Maestro Pablo Loría Vazquez
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.
PRESENTE

De acuerdo al Reglamento Interno de la Comisión de Peritos Municipales, en cuyo artículo 12 se señala:

> ***Artículo 12: (...) "a las sesiones asistirán los representantes de cada institución, registrada en la "comisión" con voz y con voto, siendo sus sesiones públicas". (...)***

Por lo que se informa que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Peritos en Construcción Municipal, se realizan por invitación directa a cada uno de sus integrantes con Voz y Con voto, no obstante, dichas sesiones son abiertas al público y cualquier ciudadano que así lo requiera, podría tener acceso a las mismas aún sin voz, ni voto.

Sin más por el momento me despido, enviándole un afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Atentamente

Arquitecto Federico José Sauri Molina, Mtro.
Director de Desarrollo Urbano

DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO

rasm/ gdgc/AEGG/ DCPG
Elaboró/Revisó